MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 159

DIA : **18 DE ABRIL DE 2016**
HORA : **09:55 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones Públicas
7) Propuesta Convenio de Colaboración con UFRO
8) Modificación Costos de Operación Proyecto Adquisición Contenedores.
9) Becas Especiales (Deporte y Cultura)
10) Adjudicación Licitación Servicio Barrido de Calles
11) Proyecto Pavimentación Participativa 26° Llamado.

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y pide agregar a la Tabla el punto **12)** Devolución Recursos a JUNJI.

Se informa además, que en esta oportunidad no se encuentra presente la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb por imprevisto.

Sigue en hoja N° 2.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Enseguida, somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 154,** según se indica :

Observación Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En hoja 5/7 : 3er párrafo, de abajo hacia arriba, 2da línea, corregir "dejemos afirme" por **"dejemos a firme".**

Observación Sr. Concejal Roberto Weidmann :

En hoja 3/7 : 5to párrafo, 2da línea, corregir "…dijo el Cerda…" por **"..dijo el Sr. Cerda…"**

Se aprueba Acta N° 154, con observaciones.

2) CORRESPONDENCIA
CORREOS

PARA : DEPTO. EDUCACION – 15.04.2016
Se solicitó información en reunión de Concejo Municipal, respecto a lo siguiente :

- Rendición de Cuentas curso de idioma Italiano en Escuela Emilia Romagna y Profesor que impartió dicho curso.

Agradeceré su informe, al tenor de lo planteado.

PARA : ADMINISTRACION MUNICIPAL – 15.04.2016
Agradeceré su preocupación, de acuerdo a lo solicitado por alumnos en Escuela Rep. de Israel en reunión que realizaron, donde asistió un Concejal de la Comuna, en que hicieron las siguientes peticiones :
1.- Mejoramiento y aumento de espacios en Infocentro Municipal
2.- Demarcación de Pasos de Cebras en calles que no existen.

PARA : ASESOR JURIDICO – 15.04.2016
En reunión de Concejo Municipal se solicitó información en materias que se indican y que requieren su pronunciamiento :

1.- En atención a Oficio enviado por Encargado del Área Cementerio, que adjunto, agradeceré informar si el terreno al costado sur del Cementerio, actualmente habilitado como cancha de fútbol, cumpliría con las distancias mínimas a la Villa Nueva Esperanza y Jardín Infantil, en caso de hacer ampliación del Cementerio en ese terreno.

2.- Informar sobre Investigaciones sumarias y Sumarios en proceso de todas las áreas (Municipalidad y Servicios traspasados), detallando : Fiscales, Fecha de inicio y Plazo.

3.- Informar estado en que se encuentra Comodato terreno para Jardín Infantil en sector Molco (Posta Molco).

Agradeceré informes para ser presentados en próxima reunión de Concejo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Sigue en hoja N° 3.-

PARA : SECPLAC – 15.04.2016
De acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo, agradeceré informar por escrito, lo que indica :

1.- Estado actual proyecto Posta Quechereguas
2.- En qué estado se encuentra el proyecto Diseño Feria, Edificio Consistorial y Parque Municipal.
Para los fines pertinentes, su cumplimiento.

PARA : DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL – 15.04.2016
Se solicitó información en reunión de Concejo, que dice relación a saldos, si existieran, de Bono Subdere año 2015 del personal Servicio Barrido de Calles.
Agradeceré su informe.

ORD. N° 189 : de fecha 14.04.2016, de **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** dirigido **SR. RICARDO BETANCOURT SOLAR, CONTRALOR REGIONAL DE LA ARAUCANIA.**
De acuerdo a lo solicitado en vuestro oficio indicado en el Ant., me permito informar a Ud., que en reunión de Concejo Municipal de fecha 11.04.2016, se puso en conocimiento de este Cuerpo Colegiado el resultado del **Informe Investigación Especial N° 1092/2015**, sobre eventuales irregularidades en Proyectos de Abasto de Agua Potable de la Comunidad Juan Nahuelpi de la comuna de Traiguén y se entrega copia del mismo a los Sres. Concejales.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le saluda atentamente;

NOTA : de fecha 01.04.1026, **de Sr. Aldo Osorio Parra – Fiscal Adjunto Fiscalía Local de Traiguén.**
Junto con saludarle, le informe que en la investigación RUC N° 15000147804-1, seguida por el delito de malversación de caudales públicos, en la cual Ud. tiene la calidad de víctima, en su calidad de Alcalde de la Comuna, con fecha 14.03.2016, el Fiscal a cargo dispuso el archivo provisional del caso, en razón de no haberse reunido antecedentes suficientes para esclarecer el hecho y/o para determinar a la persona o personas responsables del delito denunciado.

Este archivo no impide que el caso pueda reabrirse, lo que podrá ocurrir si es que existen nuevos antecedentes, que pueden entregarse directamente en la Fiscalía Local para su evaluación por parte del Fiscal.
Cualquier aporte de antecedentes o información adicional puede requerirla directamente a la Fiscalía Local de Traiguén o al Call Center indicando el rol del caso.

El Secretario Municipal señala, como no indica el caso le pregunté al Asesor Jurídico y tiene que ver con el tema del Depto. Salud – Sra. Ernestina Calluman.

ORD. N° 133 : de fecha 07.04.2016, de **Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Ximena Guzmán Espinoza.**
Junto con saludarle cordialmente, solicito a Usted que Doña Hardee Cartes Venegas sea contratada como Apoyo Administrativo para atención ventanilla derivación Dideco, bajo Código del Trabajo por Área Cementerio, desde 01 de abril al 31 de diciembre de 2016, realizando las siguientes funciones :
1. Atención Plataforma derivación
2. Confección Decretos Alcaldicios
3. Entrega de Ayudas Sociales
4. Otras funciones que su Jefatura estime conveniente.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 4.-

A continuación, el Sr. Alcalde pide alterar el orden de la Tabla y pasar al tema de la JUNJI, *lo que se acepta.*

3) DEVOLUCION JUNJI

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura a oficio enviado por el Jefe Depto. Educación, *a lo cual procede.*

ORD. N° 272 : de fecha 15.04.2016.-
Estimado Sr. Alcalde junto con saludar, adjunto fotocopia de la devolución al oficio de Reconocimiento de Deuda, para que si lo tiene a bien, este tema sea tocado el próximo Concejo Municipal, con ello regularizar el compromiso de pago de $ 6.698.924, para que la transferencia del mes de abril sea realizada, con ello cumplir con los compromisos de pago a proveedores y sueldos de las funcionarias, dado que los encargados de Análisis de Transferencia Sr. Marcelo Aguilera en conjunto con Bárbara Cea de JUNJI, requieren a la brevedad este documento firmado, adjunto correo solicitando el documento firmado.

CORREO: de fecha 14.04.2016, **de Sra. Barbara Cea Garrido, Analista de Transferencias, Subdirección de Calidad y Control Normativo JUNJI.**
Junto con saludar, solicito a ustedes favor informar sobre compromiso de pago, ya que aún no ha sido recepcionado por nuestras dependencias y por consiguiente de no contar con éste no se podrá depositar la remesa de abril.

INFORME N° 10 : de fecha 29.03.2016, **de Jefe (S) de Finanzas Depto. Educación dirigido a Director Depto. Educación.**
Junto con saludar le informo que la devolución de saldos requeridos por JUNJI tiene como desglose el siguiente cuadro :

Incentivo + Sueldo Coordinadora	3.137.586
Facturas rechazadas	2.712.188
Facturas impagas	249.150
Caja Chica	600.000
Total Rechazado	**6.698.924**
Saldos	4.499.310
Total a devolver	**11.198.234**

El primer ítem se rechazó un bono de incentivo por ser pagado erróneamente sin considerar el pago de imposiciones de este bono, además se rechazaron las imposiciones de Paola Trichet y Rode Inostroza porque hasta la fecha de rendición no estaban canceladas.

El segundo ítem de Facturas Rechazadas, se debe a que algunas facturas estaban consideradas en rendiciones anteriores y/o el pago de algunas facturas estaban fuera del plazo (14 de enero), además la mayoría de las facturas fueron mal gestionadas (dado que se encontraron facturas en cajones, carpetas que no correspondían, donde se tardaron en ser encontradas, por lo que no fueron tramitadas con normalidad), por parte de la coordinadora anterior.

El tercer ítem de Facturas Impagas, no se cancelaron algunas facturas dado que no se manejaban los saldos reales de los jardines, por lo que quedaron fuera del proceso de rendiciones (fecha tope 14 de enero).

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 5.-

El ítem de Caja Chica, es por el rechazo de caja chica del mes de Agosto dada las anomalías encontradas en este ítem.

Finalmente la devolución de Saldos, dado que hasta la Rendición no se llevaba un control exacto de los saldos por jardín.

El Sr. Alcalde plantea, para poder cancelar estos recursos necesitamos el acuerdo del Concejo Municipal, así que le pediré a don Oscar Villar – Jefe Depto Educación complementar lo informado, quien es acompañado por la Srta. Rode Inostroza – Coordinadora (S) de JUNJI y don Cristóbal Sanhueza – Jefe (S) Finanzas Educación.

El Daem expresa, efectivamente como dice la correspondencia, nosotros en su momento solicitamos a la Municipalidad un aporte para subsanar este tema, dado que estas situaciones ocurrieron con los fondos de administración de la JUNJI.

El Bono y que en detalle explicará la Srta. Rode, se refiere a un bono que se pagó en el mes de diciembre, era la segunda cuota de un bono que se había pagado a principios de año. La Coordinadora canceló el bono en los mismo términos que había sido cancelado anteriormente, no imponible ni tributable y lo incluyó en la rendición de diciembre como corresponde, incluido el Decreto de Pago, la nómina de las personas que recibieron este bono y se entregó a la JUNJI.

La JUNJI tiene entre 15 y 20 días para hacer observaciones a las rendiciones de cuentas y las observaciones que hizo a fines de enero dice que ese bono tiene que ser reintegrado porque no se ajusta a los protocolos; frente a esto se fue a conversar con ellos a fin de conocer el motivo del rechazo si anteriormente no había sido así; la explicación que dieron, es que cuando se rindió la primera vez había un funcionario de reemplazo y que por eso no se había alcanzado a observar.

Ahora, el hecho complejo es que estamos hablando de diciembre y éste es el último mes del año, por lo tanto cuando llegó la observación ya no podíamos hacer nada, el año había dado vuelta la hoja, por lo que es imposible subsanar estas cosas. Lo que hicimos y di instrucciones a Rode, que estos bonos no se paguen en diciembre sino que a más tardar en noviembre, porque así alcanzamos a rendir y responder las observaciones dentro de año, pero en este caso es imposible subsanar hacia atrás.

En el caso de la remuneración de la Coordinadora, ocurrió que cuando se cancelan las imposiciones a los 10 días del mes siguiente, tampoco aceptaron esa rendición por estar canceladas después del mes que corresponde.

Con respecto a la Factura por $ 249.000, es una factura que no fue pagada y las Facturas rechazadas fue producto que cuando estuvo la Coordinadora anterior las tenía en carpetas y que posteriormente encontramos cuando asumió la Srta. Inostroza.

El caso más complicado tiene que ver con la Caja Chica, se pidió una investigación, se hizo un Sumario, pero el convenio con la JUNJI es tan a favor de la JUNJI, que por dos boletas rechazó la rendición completa.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales :

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 6.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, me hubiese gustado tener un informe de las causales por las cuales se devuelve, uno lo viene a conocer aquí en la mesa, como para haber analizado el tema más profundamente, así que necesito los antecedes de cómo y por qué se rechazo.

Don Cristóbal Sanhueza aclara, esto igual se explicó dos veces acá en el Concejo, incluso está dentro de la presentación que se vino a realizar el día 4 de abril, oportunidad en que también se conversó este tema.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, había solicitado información con respecto a los Decretos de Pago y no me ha llegado nada y sin esos antecedentes yo no voy a votar el tema, han pasado 15 días.

El Daem señala, no he recibido ningún correo, revisaré nuevamente.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta, se tendría que hacer un traspaso de la Municipalidad a Educación ¿y dónde está la modificación presupuestaria?., porque mientras no tenga claro la disponibilidad presupuestaria, yo no voy a aprobar nada, ni convenio de pago ni modificación presupuestaria.

El Sr. Alcalde señala, la tiene que solicitar don Oscar, pero yo necesito el acuerdo para rendir a la JUNJI

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, consulta ¿el saldo ya se entregó a la JUNJI?, *se responde que sí,* en ese caso sería bueno tener ese antecedente para poder votar o no una aprobación, porque aquí solo lo estamos viendo de palabra, en lo personal me gustaría tener esa información.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda expresa, así como lo pidió el Concejal Sanhueza, me gustaría tener más antecedentes antes de votar.

El Sr. Alcalde señala, necesito resolver este tema ahora, estoy complicado, tengo que rendir a la JUNJI y para tener la otra remesa necesito cancelar; hablaré con la Directora para ver los recursos para el traspaso, pero ahora les pido votar este tema.

El Secretario Municipal da lectura a correo enviado al Daem el 5 de abril, solicitando información que menciona el Concejal Sanhueza.

El Daem aclara, esto no es para devolverlo hoy día, la idea es hacerlo en dos cuotas.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, seré bien sincero, tampoco me voy a comprometer con algo porque hay hartos temas pendientes, donde la semana pasada se hizo una reunión extraordinaria para ver esos temas, por tanto, en mi opinión personal, mientras no tengamos nada concreto no voy aprobar ningún peso para Educación, aquí algo pasó y se quiere minimizar, siempre hay una excusa, es mi postura Alcalde,

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, creo que el tema es delicado para haberlo presentado sin los antecedentes, que al menos debieron ser enviados a los Concejales el día viernes; en segundo lugar, los antecedentes que solicité no han llegado y eso fue el 4 de abril.

Sigue en hoja N° 7.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, de aquí para adelante voy a exigir un nuevo trato en temas de transferencias de recursos desde la Municipalidad a los Servicios Traspasados, por lo tanto Alcalde insisto en mi postura, mientras no tengamos claro estos temas, así como la devolución de FAEP 2013, yo no voy aprobar ningún traspaso al Depto. de Educación.

El Sr. Alcalde expresa, por lo que entiendo ustedes no quieren solucionar el tema y que hayan problemas, tengo claro que estamos en un año político, pero yo quiero lo mejor para mi Comuna y hacer una buena administración.
Como ya se ha conversado el tema, voy a pedir votación para devolver estos recursos a JUNJI:

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, le voy a pedir la información formal Alcalde, teniendo esa información escrita no tengo ningún problema en votar, mi voto es no.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no Alcalde
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann también solicité información, voto no.
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, teniendo la información no hay problemas, voto no.
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no Alcalde
- El Sr. Alcalde voto sí.

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda **no aprobar traspaso de recursos a Educación** para devolución de saldos requeridos por JUNJI correspondiente al ejercicio 2015 y regularizar compromiso de pago de $ 6.698.924, hasta que no estén los antecedentes formales.

El Sr. Alcalde señala, me gustaría que conversáramos respecto a la reunión extraordinaria que hicieron ustedes, aprovechando que está el Director de Educación en estos momentos.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, en primer lugar nosotros como Concejo lamentamos el hecho de que los Directores de colegios no hayan asistido, ese día se manifestó que hubo una reunión el día anterior y se les habría "sugerido" por decirlo que alguna forma, que no asistieran a esta reunión.

El Sr. Alcalde señala, yo tuve una reunión con ellos y les dije – ustedes vean lo que hacen

- Continúa el Concejal Sanhueza, frente a esta situación le pedimos al Secretario Municipal llamar y consultar a los Directores, quienes señalaron que se habían puesto de acuerdo en no venir, ¿es así don Mario?, *correcto, así fue, responde el Secretario Municipal.* Creemos que la reunión que usted hizo ese día no fue la adecuada, expresa el Concejal Sanhueza, era un tema de Concejo y se ve mal que se haya citado a esa reunión en carácter de urgente y les da a entender a ellos que no vengan, entonces uno no está cumpliendo bien su labor.

Por otro lado, el Presidente del Colegio de Profesores planteó algunas situaciones puntuales, estaba el Jefe Provincial de Educación en representación del Seremi de Educación, quien se fue muy preocupado ante la presentación que hizo el Presidente Comunal del Colegio de Profesores.

Entre los temas que se tocaron, la falta de transparencia y claridad en las liquidaciones de sueldos de los docentes, respecto del Bono Proporcional, Leyes N° 19.410 y 19.933, por tanto debieran desglosarse por separado en la colilla de pago, lo que el Presidente del Colegio de Profesores ha solicitado por escrito varias veces.
También el tema del desorden en Educación como también en la Municipalidad en general.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 8.-

En lo personal, lo que más me complica es el tema de la SEP, me hubiese gustado tener la presencia de la Encargada de SEP, porque se les dijo a los colegas que no pidieran compras hasta mayo y resulta que los alumnos no tienen cuadernos, lápices, etc., necesito saber cuál es el motivo.
Pedí el informe también y hoy día se cumplen los 15 días o más para su entrega, respecto a los informes PIE y SEP, que se me haga entrega hoy día o a más tardar mañana.

El Sr. Alcalde pide al Daem explicar.

El Daem plantea, en el mes de enero el Jefe de Finanzas Titular acompañado por la Coordinadora de SEP, van a mi oficina y me informan – se gastaron todos los recursos SEP, les respondí que me parecía bien, porque el Servicio Público no tiene por qué tener platas en las cuentas si las necesidades están en los colegios, está bien que haya sido así.

Sin embargo, ahora en marzo se me informa que no fue necesariamente así, sino que del pozo, porque la SEP es un pozo común para todos los colegios, hay algunos colegios que gastaron más dinero de lo que recibieron y otros colegios cubrieron la diferencia en una cuenta que se llama cuenta saco, y debido a lo que sucedió en marzo, les dije que no pueden seguir gastando hasta que los colegios recuperan el total de los dineros que tienen disponibles para gastar.

El Jefe de Finanzas (S) señala, en este mes de abril se estaría recuperando ese pozo y en mayo estaríamos saneados totalmente.

El Daem señala, todos los colegios que no han comprado y tienen saldos, éstos están, el tema es que como la SEP es un pozo común y como la Contadora de SEP es la Sra. Lidia Lavín – que estuvo con licencia médica, fue en ese momento donde se produjo este problema.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza pregunta, qué se gastó ¿el fondo común del 20% o se gastó el de los colegios?.

El Daem responde, cuando hablo de fondo común me refiero a la cuenta SEP y el 20% se gasta durante todo el año y cuando no es así, se devuelve a la misma cuenta para efecto de que sea invertido en los colegios.
Lo que ocurrió acá, es que una escuela gastó más de lo que le correspondía.

- El Sr. Concejal Sanhueza pregunta ¿Cuál es la escuela que gastó más, cuanto se gastó de más y quien es el responsable de esta situación?.

El Daem le pide al Jefe de Finanzas responder; *manifestando el Concejal Sanhueza, no le entregue la responsabilidad al Jefe de Finanzas, usted es el Director.*

El Sr. Alcalde señala, no pensábamos ver este tema ahora, el Concejal Guidotti me pidió que lo conversáramos.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, vamos a hablar con nombre y apellido, puedo entender la explicación de don Oscar, siempre es por algo, el tema está que en marzo los alumnos de la escuela Diego Portales no tenían sus útiles escolares y resulta que perfectamente el Director pudo haber licitado estos materiales en febrero, pero lamentablemente no tenía presupuesto porque la Escuela Rep. de Israel se había sobrepasado en la cuota anual que le corresponde, por lo tanto,

Sigue en hoja N° 9.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

aquí solo se les cortó el suministro porque no hay plata, no fue por voluntad propia pasarle sus recursos a otra escuela, así que esto no es tan fácil ni tan bonito como suena, aquí derechamente se ocuparon dineros de las escuelas más pobres como Diego Portales y Emilia Romagna para la Escuela Israel, por tanto, no es una excusa válida decir que aquí se cometió un error, son cosas que hay que resolver.

El Sr. Alcalde señala, yo conversé con los Directores este tema y fueron M$ 17.000 los que se pasaron de más y resulta que todos saben cuanto pueden gastar en el año.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, el informe que pedí anteriormente es relacionado con lo mismo y como la respuesta no es clara, uno puede pensar que se está ocultando información.
Ahora, acá estamos tapando un error administrativo y lo ocurrido es un hecho grave, porque acá se ocupó un dinero que no correspondía y la información no ha sido clara ¿Dónde está la importancia de los niños aquí?, porque en estos momentos no tiene sus útiles escolares.

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, aquí hay responsabilidad compartida, porque cada colegio tiene su encargado de SEP y este funcionario debe saber cuánto puede gastar.
En segundo lugar, en Educación también hay un Encargado de SEP y él lógicamente sabe cuánto le corresponde a cada colegio y como las solicitudes de compra llegan al Daem, la persona encargada tiene que darse cuenta si se gastó o no toda la plata para ver si se puede o no autorizar la compra.

Que le ocupen los recursos a un colegio que aún no los ha solicitado, creo que eso es grave, porque al momento de requerirlos no va a tener disponible ese dinero, porque dentro de ese fondo común cada colegio tiene un límite para gastar.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, si hubiésemos tenido ese informe detallado por cada colegio, lo gastado y saldos, este diálogo no se habría dado.

El Jefe de Finanzas manifiesta, me comprometo a tener ese informe a más tardar mañana.

El Sr. Alcalde señala, podríamos convocar a una reunión extraordinaria para el día miércoles solo para ver este tema.

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, la reunión que convocamos nosotros era específicamente para ver y analizar estos temas, lamentablemente se fue por otro lado y no podemos estar haciendo reuniones extraordinarias porque ahora usted encontró razón a eso. Lamentablemente y seré sincero con usted, se nos está coartando la facultad fiscalizadora como Concejo, aquí no hicimos nada con mala intención, aquí usted presionó a los Directores para que no vinieran a la reunión que convocó este Concejo.

Ahora, le quiero comentar sobre el FAEP 2016, nosotros no tenemos conocimiento de las iniciativas de este FAEP 2016 y me imagino que se incluye alguna iniciativa para pagar deudas de profesores y proveedores, pero resulta que todavía no sabemos cuánto debemos y estamos viendo el FAEP, estamos "colocando la carreta delante de los bueyes".
También está el tema del Perfeccionamiento, mesa de trabajo que no se realizó, hay discrepancias por aumentos de sueldos sin obedecer a ningún lineamiento, entre otros Alcalde.

El Sr. Alcalde aclara, el tema a tratar ahora y que puse en Tabla era solo la JUNJI, de eso don

Sigue en hoja N° 10.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Oscar, haga llegar la información como también de las deudas y de todo lo solicitado; yo entiendo que estamos en un año político, pero las cosas se están haciendo bien.

NOTA : de fecha 08.04.2016. **Sr. Patricio Sáez Lara – Gerente Zonal Frontel Araucanía.**
Ref: Formula requerimiento. Arboles próximos a las líneas eléctricas. Peligro para la seguridad y la continuidad del suministro eléctrico.
Por medio de la presente informamos a usted que personal de mi representada ha verificado que en el radio urbano de la comuna de Traiguén, existen árboles emplazados en bienes nacionales de uso público, cuyas ramas implican un serio riesgo para la seguridad de las instalaciones eléctricas ubicadas en el sector y consecuentemente, para la continuidad del suministro eléctrico.

Cabe señalar que la existencia de estos árboles vulnera lo prescrito por el artículo 111 de la NSEG 5 E.n. 71 sobre Instalaciones de Corrientes Fuertes, en cuya virtud excepcionalmente se permite "la existencia de árboles frutales debajo de las líneas de las categorías B o C, siempre que el propietario de dichos árboles los mantenga en forma que su altura no sobrepase 4 metros sobre el suelo".

De este modo, en todo lugar, sea bien privado o bien nacional de uso público, y ya que trate de particulares o de órganos de la Administración del Estado, conforme con la norma transcrita, sólo está permitid que existan árboles frutales, y no de otro tipo, bajo la condición expresa de que su dueño los mantenga en forma que su altura no sobrepase 4 metros sobre el suelo.

Aclarado lo anterior, cabe consignar que las municipalidades, según lo dispuesto en el artículo 5, letra c), de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, son las encargadas de administrar los bienes nacionales de uso público de su comuna, por tanto, los árboles emplazados en este tipo de inmuebles deben ser mantenidos en buen estado por la respectiva Municipalidad para prevenir riesgos, según lo indicado en los artículos 3, letra f); 4 letra i); y 25, todos de la Ley Orgánica Constitucional ya referida, en armonía con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Corrientes Fuertes.

En consecuencia, con el objeto de asegurar la continuidad del suministro eléctrico, solicitamos a Usted se sirva solucionar, a la brevedad posible, esta delicada situación, procediendo a la poda y roce que corresponda, o en su caso, a la sustitución o traslado de las especies arbóreas dando cumplimiento a la normativa transcrita.

Para tales efectos le agradeceré se pueda coordinar con el jefe de la oficina de Traiguén don Rodolfo Caro Novoa y nos informe, con la debida anticipación, la fecha y hora de la poda y roce, con el fin de coordinar las labores, de manera de evitar todo peligro para la continuidad del suministro eléctrico.

Agradeciendo de antemano su necesaria colaboración para dar término a esta situación de peligro.

La Sra. Administradora aclara, esta nota llegó a destiempo.

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Administradora la presencia del Director de Obras para que informe al respecto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 11.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta ¿quién detuvo la poda?

El Sr. Alcalde señala, entiendo que fue el Sr. Enrique Stappung, andaba con los Carabineros y la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, el informe lo presentará el Director de Obras.

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, el oficio que envía Frontel señala que ellos tienen la facultad de hacer poda y roce, entonces por qué un ciudadano Traiguenino, común y corriente, va a parar una faena siendo que no le corresponde y si Carabineros se prestó para eso, no es su función, no tiene por qué hacerlo; distinto habría sido si el documento hubiese emanado del Municipio solicitando eso, ahí yo le creo, pero no puede hacerlo cualquier persona.

Se incorpora a la reunión el Director de Obras, a quien el Sr. Alcalde le pide informar respecto a este tema.

El Director de Obras informa, en el mes de abril el Encargado de Frontel me envía un Correo donde informa que tienen programado un corte el 17 de abril y, a propósito de ese corte quieren realizar mantención principalmente roce y poda de árboles que están interfiriendo algunas líneas que provocan corte de energía; además pedían varias cosas, entre eso la autorización para cortar los árboles ornamentales, la autorización para echar abajo algunos árboles que les estaban ocasionando problemas, pedían colaboración en el retiro de las ramas y pedían colaboración con la grúa.
Este correo yo se lo reenvié a la Sra. Administradora para decirle que podría autorizarse la poda, siempre y cuando nos informaran algunas cosas técnicas mínimas y respecto de la tala de los árboles, les dije que no era conveniente pronunciarse sin tener un informe técnico que lo respaldara y en cuanto a las otras cosas que son recursos del Municipio, les hacía saber que ahí hay que tener cuidado, porque estaríamos poniendo recursos municipales al servicio de una empresa privada que podría ser objetable.

Ahora, desde el 6 de abril y hasta el viernes 15 de abril, yo no recibí ninguna información de Frontel donde me dieran a conocer el plan de trabajo y las calles por donde iban a pasar haciendo este trabajo; entiendo además que la Administradora se comunicó con don Rodolfo Caro pidiéndole más información e indicándole el inconveniente que significaba que la Municipalidad pusiera recursos a disposición de una empresa privada.

Este fin de semana no estuve en Traiguén, viajé a Concepción y como a las 10:30 de la mañana, para contarme que fuera de su casa estaban cortando árboles y que era gente de Frontel, lo que me llamó la atención porque no había ninguna autorización para iniciar los trabajos; hablo por teléfono con don Patricio Sáez (Gerente) y le digo que si bien él tiene los respaldo, ese trabajo lo está haciendo sin la autorización del Municipio.

Le pedí al Jefe de Talleres don Juan Carlos Acuña ir al lugar para ver en terreno lo que estaba pasando y resulta que ya eran los últimos trabajos, ya habían pasado por varios sectores.
Más aún, hoy en la mañana me doy cuenta que dejaron todas las ramas a orilla de los árboles, seguramente pensando que el Municipio tiene que retirarlas; obviamente se está haciendo pero pedí que tomaran nota del volumen de ramas porque vamos a tener que cobrarles.

La Sra. Administradora señala, nosotros hablamos por teléfono con el Sr. Caro y le pedimos un nivel de coordinación para estos trabajos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 12.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, de acuerdo a ese informe que envía Frontel, no requiere autorización del Municipio para intervenir, al menos es lo que yo entiendo, porque menciona claramente la ley y articulado que lo faculta para ello.
Sería bueno que el Asesor Jurídico se pronuncie al respecto, para así tener claridad como Municipalidad.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, ya se hicieron los trabajos, no hay nada que hacer, solo cobrar por el volumen de hojas y ramas que se van a retirar y si es procedente hacer la denuncia al Juzgado de Policía Local por algo, hacerlo.

El Sr. Alcalde señala, en primer lugar yo no tenía idea, no me comunicaron; *aclarando la Sra. Administradora, no le podíamos comunicar algo Alcalde que no iba a ocurrir, estábamos esperando la coordinación;* en todo caso expresa el Alcalde, hice un recorrido por Traiguén y la idea de esta poda es prevenir los cortes de luz sobre todo en esta época.

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, sería bueno Alcalde que el Jurídico se pronunciara sobre este tema y así tener clara nuestra posición como Municipio al respecto.

El Sr. Alcalde pide al DOM preparar su informe y que se incluya pronunciamiento de Jurídico.

4) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- Fui a Temuco y me entrevisté con don Juan Pablo Garrido – Jefe Unidad de Planificación del GORE, a fin de pedirle apoyo con respecto al Proyecto del Teatro Municipal, Camino a la Virgen y del Gimnasio Patricio Phillips que está RS y la información que me entregó fue que el camino lo van a sacar, lo tiene Vialidad, tienen que arreglar la Ficha y pasárselo al Gobierno Regional y como le hice invitación al Intendente para que venga a esta Comuna, me dice que esperemos la visita del Intendente y acá firmemos el mensaje tanto para el Camino a la Virgen como para el Gimnasio.

2.- La Sra. Administradora asistió en mi representación al Festival de la Escuela Especial, así que le pido informar.

La Sra. Administradora señala, participaron alrededor de 300 personas, habían niños de Victoria, Angol, Curacautín y de la Comuna. En mi opinión, fue un éxito la actividad, muy bien organizada, entiendo que ganaron nuestros niños. En la oportunidad estuve con el Jefe Provincial de Educación y solo me queda felicitar a la Comisión de organizó este evento, todo resultó muy bien.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda comenta, con respecto a esa actividad nos llegó una carta dirigida al Alcalde y al Concejo de la Directora de la Escuela Especial, manifestando su molestia porque no asistimos, aclarando que la invitación se había hecho con mucha antelación a esta reunión de Concejo.

La Sra. Administradora manifiesta, yo di las excusas en nombre del Concejo, señalando que estaban en una reunión de Concejo extraordinario muy importante.

Sigue en hoja N° 13.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, creo que fue un desacierto de nuestra parte por las características de la actividad, participaban niños con capacidades especiales, actividad de carácter provincial y debimos estar presentes.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza agrega, cuando convocamos a reunión no se hizo con la intención de no ir, de hecho pensábamos terminar antes la reunión para poder asistir, pero nos pasamos en la hora y en ese sentido reconozco mi error.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, aún así, la Directora no puede en el fondo exigirnos explicaciones y menos marcar nuestra agenda, en cuanto a lo que tenemos que priorizar nosotros, en su carta claramente lo está manifestando.

3.- Sobre Parquímetros : Vino la Empresa a conversar conmigo para decirme que iban a despedir a 10 personas y no tengo claro si se hizo o no.

La Sra. Administradora señala, me incorporé a esa reunión y les pedí que presentaran un informe, porque está el tema de una licitación pública que está en curso, además que frente a cualquier cambio lo tenemos que autorizar por escrito y de acuerdo a lo que digan las bases, entiendo que hoy día quedó de entregarse ese informe.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda comenta, hay personas que renunciaron voluntariamente, por eso es importante que traigan la información.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, lo viví en forma personal, pero extendieron el horario de cobro hasta las 19:00 hrs, con ello hay incumplimiento de contrato ya que era hasta los 18:00 hrs, porque entiendo que no hay autorización para ese tipo de cambios, el Empresario no puede hacer lo que quiera después que se adjudica la licitación.

4.- Vino Directiva de Asistentes de la Educación – Sr. Alejandro Molina, Sr. Fernando Lavín y Sr. Sepúlveda, solicitando la posibilidad de aumentos de sueldos, por el momento les dije que no había ninguna posibilidad y si durante el año se da y tenemos los recursos, lo conversaremos.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, nosotros durante el año 2013 planteamos la posibilidad de hacer una especie de carrera funcionaria con los Asistentes de la Educación; si bien es cierto usted tiene la facultad Alcalde de aumentarle a quien estime de acuerdo a la necesidad que vea, está bien; pero si usted establece una especie de carrera funcionaria considerando capacitación, antigüedad, etc,, primero, no va a tener gente descontenta trabajando porque va a recibir un sueldo de acuerdo a los méritos que tiene, no van a surgir conflictos internos y lo otro, es que le daría equidad a este sistema de carrera, aunque sea interna, a los Asistentes de la Educación; creo que sería bueno trabajar en esto Alcalde.

La Sra. Administradora señala, yo recuerdo que me ofrecí en esa oportunidad a trabajar este tema, formar un equipo y ayudar a armar una escala de sueldos, pero después usted Alcalde le transfirió, que era lo que correspondía, este tema al Daem; pero si me lo piden yo no tendría problemas en trabajar esto y en un mes tener una propuesta.

El Sr. Alcalde expresa, si usted tiene la disponibilidad Sra. Carmen Gloria, sería muy bueno.

5.- Asistí a la Cuenta Pública del Hospital, muy buena y novedosa la presentación.

Sigue en hoja N° 14.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Ese día aproveché de conversar con don Cristian Mignolet, lo invité a la Municipalidad, por el tema de los dineros de la Posta de Quechereguas y que quedan como M$ 70.000 y fracción; recordando lo dicho por el Concejal Mena que los funcionarios trabajan y viven en pésimas condiciones, con lo que podríamos comprar un par de conteiner; me dijo que lo iba a ver y que me daría una respuesta.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, me gustaría que le pidiera a la Directora del Depto. Salud que sea insistente en este tema, las condiciones en que trabajan los Técnicos de Enfermería y las condiciones en que se le entrega atención a la gente, son paupérrimas, de verdad es una pena, son muchas la deficiencias, una inmundicia (andan ratones); no se puede continuar así.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, comparto lo que plantea el Concejal Mena, en cuanto a que a la Directora le falta hacer más terreno y sería bueno, porque hace mucho tiempo que están solicitando audiencia, invitar a la Mesa de Salud Rural, porque hay temas de los cuales no tenemos conocimiento y realmente tienen que mejorarse, específicamente con la Directora, citarla ese día y conversar esos temas.

6.- En esta Sala tuvimos reunión con el Director del Servicios Salud Araucanía Norte, el motivo principal tuvo que ver con las comunidades de Temulemu y Didaico para ver el tema de la Corte Interamericana – Derechos Humanos, porque la mayoría de la gente ha presentado quejas por los profesionales que fueron contratados y que no cumplen realmente con su trabajo en varios aspectos.
Quedamos de hacer una nueva reunión, recoger las necesidades y problemas de las comunidades, a fin de darle solución.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, me parece bien que se tocara este tema, aquí solo hay un mal manejo por parte de la Directora del Depto. Salud y del Servicio de Salud.
La función que tengo es la de fiscalizar los recursos, le guste o no la Directora y si ella le otorga vacaciones a un Dentista con 6 meses de trabajo y le paga el sueldo completo, es un tema de fiscalización; por otro lado, hay problemas internos con este equipo que se deben corregir Alcalde y atender el malestar que tienen las comunidades con estos profesionales y como lo dijo el Concejal Mena muchas veces, en este programa no hay nada planificado, tampoco metas, etc., los profesionales compran lo que se les antoja, noteboock, mochilas, cámaras fotográficas, entre otros, no hay una priorización. Este programa lo vamos a seguir teniendo nosotros y debe mejorarse sí o sí Alcalde, incluso con las comunidades beneficiadas donde también hay problemas.

El Sr. Alcalde señala, tiene toda la razón en lo que plantea, don Juan Pichún quiere una cosa y el Lonco Aniceto Norín quiere otra, no es ponen de acuerdo entre ellos.
Lo otro, son M$ 84.000 que se tienen que gastar, a la fecha quedan como M$ 28.000 y quedan 4 meses, porque al 30 de agosto termina este programa, pero nos vamos a tener que reunir.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, a parte de la inquietud que he manifestado respecto a este programa, quisiera pedir que en esas reuniones participe la Comisión de Salud del Concejo; porque me interesa conocer de primera fuente el funcionamiento de ese programa, porque soy funcionario del área Salud y mas encima soy Concejal, porque cuando salgo a terreno la gente me comenta algunas cosas y no estoy informado, por tanto no puedo responder Alcalde.

El Sr. Alcalde expresa, para la próxima reunión invitaré a la Comisión de Salud del Concejo.

Sigue en hoja N° 15.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

5) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : En adjudicación Contratación Transporte Escolar se acuerda : Reevaluar oferta Transportes Kadima recorrido urbano Escuela Diego Portales y declarar inadmisibles licitaciones Transporte Escolar Antofagasta y Sector Aniñir Quechereguas Escuela Israel : Se informa a Depto. Educación.

Acuerdo N° 2 : Se acuerda dejar sin efecto en Acuerdo N° 4 – Acta N° 157 : Licitaciones Transporte Escolar Antofagasta y Sector Aniñir Quechereguas Escuela Israel y recorrido urbano Escuela Diego Portales – Transportes Kadima : Se informa a Depto. Educación.

6) HORA DE INCIDENTES

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Consultar por las credenciales de la gente que vende en la vega, hay muchos que señalan que los Inspectores les exigen su credencial, pero no están obteniendo respuesta de la UDEL respecto de esto.

La Sra. Administradora aclara, todos los comerciantes de la vega están vinculados a la UDEL, los que son ambulantes y estacionados de las calles céntricas son de patentes, por tanto desconozco el motivo por el cual el Encargado de Udel no las ha dado, pero le haré la consulta.

- El Sr. Concejal Mena agrega, el día sábado llega gente a vender que no precisamente son productores y con un permiso provisorio, lo cual también deben tener claro los Inspectores a fin de que no le exijan la credencial.

2.- Lo otro Alcalde, reiterar el tema de la licencia de conducir del TENS de la Posta de Aniñir y por dos razones :

- ✓ La gente ha estado muy moleta por el tema de la ambulancia, la fuimos a entregar, se trajo para reparaciones y nunca más volvió a la Posta, entiendo que está en los Talleres; para cuando vuelva al sector no vamos a tener quien la maneje.
- ✓ Tengo entendido que Control estaría objetando el pago de la licencia del funcionario y quiero saber ¿por qué la está objetando y cuál es la causal legal?

La Sra. Administradora señala, la objetó hace muchos meses y no se ha vuelto a retomar el tema. Recordar que yo pedí dinero para regularizar las licencias de muchos choferes del Municipio que solo tenían básicas y sacamos las profesionales, solicité una autorización al Concejo para ello dada la urgencia en ese momento; por tanto, con ese mismo argumento debió procederse en este caso.
Ahora Alcalde, si usted está de acuerdo, con este mismo argumento poder dar la autorización y se pueda regularizar la licencia de conducir del TENS de la Posta Aniñir.

- ➢ Los Sres. Concejales manifiestan, si se dio la autorización para choferes del Municipio (5) donde se les pagó el curso, lo mismo debe hacerse en este caso.

Sigue en hoja N° 16.-

El Sr. Alcalde expresa, no hay problema, que se proceda en los mismos términos y se haga la gestión Sra. Carmen Gloria.

3.- Me gustaría ver las iniciativas de Espacios Públicos por M$ 89.000, que se me aclare los proyectos que efectivamente quedaron, necesito el detalle.

4.- Pedir Alcalde copia del informe de la Fiscalía que llegó con respecto a Salud.

El Sr. Alcalde instruye al Secretario Municipal entregar copia.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Informar que el Lonco Aniceto Norín está complicado con respecto al pago del transporte escolar que hace el recorrido a Didaico, dice que deben como dos meses, por lo que me gustaría que Educación informara sobre esto.

2.- Pedir copia de Convenio de Desempeño del Daem

3.- Pedir al Depto. Finanzas que se me entregue copia o información respecto a Vale Vista Bancoestado N° 07297770, que tiene que ver con oferta Licitación Pública ID 3502-20-LP14.
También, copia o información del Cheque N° 9812 del 23.03.2015 por $ 1.485.250.-

4.- Como Comisión de Educación ver la posibilidad de reunirnos con el Presidente del Colegio de Profesores y el Daem el día jueves – a las 09:30 hrs.,, por el tema Perfeccionamiento Docente y quedan invitados todos los Concejales que quieran acompañar en esta reunión.
Lo otro, como información al Alcalde, la Comisión de Educación se juntará hoy día, a las 18:00 hrs., con los Asistentes de Educación del Daem.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- En la reunión extraordinaria que convocó este Concejo, la verdad que sigue quedando la duda con algunas licitaciones que se adjudican en el Depto. de Educación, lo digo porque ese mismo día el Sr. Rathgeb nos hizo llegar información respecto a patentes de vehículos de transporte escolar, donde un vehículo tenía 2 recorridos con la misma patente y digo esto porque otro oferente que había postulado al recorrido de la Escuela Diego Portales estaba molesto, porque no se la habían adjudicado y hoy día tenemos la sorpresa que se hizo una nueva evaluación y se adjudicó a otro oferente.
Hago este alcance para que las cosas se hagan bien y no se sigan cometiendo estos errores, donde la Comisión Evaluadora se siente ofendida cuando se dice que las cosas no son transparentes.

2.- En un Concejo anterior, cuando no se aprobaron los contratos a honorarios de la Dideco y el Concejal Mena estaba fuera de la Sala con otras personas, al retirarse la Srta. Ximena Guzmán hizo comentarios poco apropiados en el pasillo y que no corresponden al cargo que ostenta en el Municipio, donde además se sabe de un problema que tuvo con el Director del Depto de Transito y que no solo presenciaron los funcionarios sino que también los usuarios que estaban ahí en ese momento y la verdad que los comentarios afuera dejan mucho que desear.

Sigue en hoja N° 17.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Ahora, me gustaría saber qué decisión va a tomar o tomó el Alcalde frente a estos hechos, si hay alguna sanción o amonestación, porque ese comportamiento realmente no corresponde a una Jefatura y no puede ella referirse en esos términos a los Concejales.
Se suma a esto, una nota que hizo llegar la Sra. Administradora a los Concejales, respecto a otra situación muy compleja que también tuvo con la Dideco.

El Sr. Alcalde señala, la Dideco vino a conversar conmigo y tengo clara la situación, solo me queda actuar.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, ese día se dieron dos situaciones muy desagradables y que voy a mencionar.

1. Reunión con la Mesa de Salud Rural, donde se presentó la Dideco diciendo que era funcionaria de confianza del Alcalde, lo reiteró varias veces; en el fondo quiso decir que la Administradora no estaba facultada para comprometerse con nada.
2. Después, una persona que había hablado con usted con respecto a la Casa de Acogida de la Mujer Indígena Rural y se conversó algo al respecto, al parecer usted había dicho que lo iba a evaluar, la Dideco hace una comentario diciendo : *que no tenía que creer en propuestas falsas de los políticos, eso no es así, en estos momentos no hay presupuesto y desconocía nuestra facultad*; esto generó un clima muy denso y un dirigente le respondió : *por funcionarias como usted, nosotros no avanzamos, no se nos puede quitar la posibilidad de creer en esto;* por lo tanto no se puede tener una respuesta tan agresiva con la gente y existir tanta descoordinación Alcalde.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Hacer un alcance respecto a un tema que vimos en la reunión anterior, respecto a la Srta. Hardee Cartes, en cuanto a que no podría ser contratada por el Area Cementerio, porque entiendo que el Sr. González está con licencia médica, *aclarando el Sr. Alcalde, además no hay recursos, así que estamos viendo el tema con Finanzas y se va a solucionar;* agregando el Concejal Cerda, además la Srta. Cartes, de acuerdo a comentarios, es muy buena funcionaria.

2.- En la esquina del Regimiento, C. Urrutia con Gana, hay una Señalética que tal vez se pueda cambiar, es un Ceda el Paso que nadie respeta y las ramas tapan la Señalética, por lo que habría que hacer una poda; lo mismo sucede en calle Lagos con Brasil, esquina Escuela Santa Rosa.
Lo otro, ver la posibilidad de poner entre calle Balmaceda y Brasil por Riveros una Señalética de "No estacionar Camiones", el día sábado en la vega se estaciona un camión y un carro, lo que ha provocado el reclamo de la gente.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- En realidad han pasado los meses y aún no se me entrega el informe de gastos de la remodelación de oficinas municipales, ya lo considero una burla.

La Sra. Administradora señala, el Encargado de Adquisiciones tiene el informe, se lo puedo entregar ahora, se complementó de acuerdo a como usted lo solicitó.

2.- Hacer un comentario por Talleres Mecánicos y soldaduras que realizan en la vía pública, uno está en Av. Suiza frente a Jardín La Espiguita y hace 3 años que está construyendo el nuevo

Sigue en hoja N° 18.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Taller y creo que hay que ser serios con los plazos; a esto se le debe dar una solución esta semana y peor aún, los niños miran por la ventana cuando están soldando y eso es grave porque no cumple ninguna normativa y tampoco tiene los permisos municipales para trabajar, por tanto está fallando la inspección municipal, está fallando la Municipalidad en no cobrar las tasas y derechos que determina la ley y la ordenanza, no está cumpliendo con la normativa sanitaria.

El Sr. Alcalde pide a la Administradora citar al dueño de este Taller a la Alcaldía.

- El otro Taller, señala el Concejal Guidotti, está en Serrano con Av. Suiza, tiene un espacio amplio pero igual realizan trabajos de pintura en la calle.

3.- A todos los Concejales le llegan personas por casos sociales, lo que hago yo es enviar un correo a la Administradora para que derive al Departamento respectivo, no lo hago directamente, pero lamentablemente esta información que es canalizada por los Concejales no se les da la importancia que amerita y lo digo no para que se le dé la ayuda, sino que para se haga el procedimiento que corresponde como a cualquier persona y si es susceptible de ayuda social se le entrega.
La semana pasada envié dos casos, no se comunicaron con ellas y yo les dije que las iban a llamar para hacerles la evaluación y no se hizo, yo contacto hoy día a una de ellas y por su cuenta esta persona acude al Depto. Social y le dieron una solución; por tanto Alcalde, la derivación de casos que presenta cualquier Concejal son igual de importantes que los que presenta por ejemplo usted, por lo tanto tiene que ser un trabajo profesional que se evalúe objetivamente.

El Sr. Alcalde manifiesta, di las instrucciones a la Asistente Social que lleva estos temas, que los casos que sean derivados por ustedes tienen que tener el mismo trato que los demás.

La Administradora señala, haré las consultas a la Asistente Social, porque de acuerdo a las instrucciones que me dio Alcalde se estaba haciendo así y no había problemas.

7) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Informa la Sra. Administradora Municipal :

1. El día martes 12 de Abril se realizo una reunión con las personas del Comercio Estacionado de Calle Pérez, Secplan (Gianfranco Baselli), Encargado de Rentas y Patentes y Administración Municipal, con la finalidad de dar a conocer una propuesta para mejorar las condiciones y regularizar el comercio de dicha calle. El Plazo para el mejoramiento es el 31 de Mayo.

2. El día martes 12 se realizo una reunión de trabajo con los representantes del Programa de Apoyo a la Gestión a nivel local en atención primaria municipal (Caso Norín Catriman y otros). Se adquiere el compromiso de una nueva reunión una vez recibidos los antecedentes del departamento de salud.

3. El día miércoles 13 de Abril según lo programado, el Sr. Leopoldo Padilla (Transito) y el Sr. Oscar Vera (Talleres), salieron a terreno por la Ciudad, en un comienzo se fiscalizaron los temas pendientes y luego solicitudes que habían llegado al Municipio, de parte de Carabineros y de la Junta de Vecinos Alex Villagrán.

Sigue en hoja N° 19.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

4. Se informa que desde Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo solicitan el Nombramiento de un funcionario como Encargado de Participación Ciudadana, con la finalidad de dar cumplimiento a la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en Administración pública. El funcionario que se designa es el Sr. Francisco Cuevas encargado de Organizaciones Comunitarias.

5. Se informa que los funcionarios Sr. Isaías Huaquimil y el Sr. Luis Balboa se encuentran con licencia Médica hasta el 25 de abril producto del accidente ocurrido en el sector Chanco. Además se informa que se está realizando una Investigación Sumaria a cargo del Sr. Hugo González.

6. El día miércoles 13 se realizó el primer festival Estudiantil, Canta a tu pinta, en el Marco de las escuelas especiales de la "Provincia de Malleco". Participaron estudiantes de las comunas de Victoria, Curacautín, Angol entre otras.

7. Se informa que desde el día de hoy Lunes 18 de abril, comienzan las clases de gimnasia multifuncional para el personal Municipal, las que quedaron programadas para el lunes y miércoles a las 17:30 horas, en primera instancia durara 3 meses.

Informe Licitaciones :

Adquisición Municipal :
Adquisición de Aridos conservación Red Vial Rural : $ 4.807.600
Adjudicado : Oscar E. Moraga Vergara

Adquisición DSM:
Informa que no hay licitaciones adjudicadas

Adquisición DAEM:
Informa licitaciones Transporte Escolar y Suministro Vestuario Escolar. Ferretería y Librería.

Correo DIDECO : de fecha 15.04.2016.
De acuerdo a la preocupación por la entrega de agua, me dirigí a los sectores de Chanco Marihual Bajo y Nahuelvan, entrevistándome con dirigentes y vecinos, por lo cual les puedo informar lo siguiente :

1.- Chanco Marihual Bajo, sostuve entrevista con Luisa Collio (Dirigenta), José Vivanco, Evaristo Pinoleo, Josefina Huenteo y Huencheslao Pinoleo, los cuales me indicaron que el agua que reciben se encuentra en excelentes condiciones de salubridad, lo que se muestra en fotografías adjuntas.
2.- Nahuelvan, sostuve entrevista con Don Gabriel Loncon (Dirigente) y acordamos que él traerá una nómina de las familias que requieren de más de 500 litros semanales, para realizar un nuevo ordenamiento de ruta de los camiones aljibes y solicitar un nuevo camión a Onemi, si es necesario.

Adjudicación Licitaciones :

ORD. N° 265 : de fecha 15.04.2016, de **Jefe Educación Municipal.**
En razón de la necesidad de realizar las adjudicaciones de servicio de transporte para los

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 20.-

Establecimientos Educacionales Municipalizados, se solicita acuerdo de Concejo dado que dichos contratos de adjudicaciones exceden el actual período, según art. 65, letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Se adjunta al presente oficio, las actas de evaluación de la Oficina de Adquisiciones SEP del Depto. Educación y nómina proveedor a contratar con el monto respectivo.

Licitación : 3518-35-LE16
- Nombre : Transporte Escolar Urbano Diego Portales
- Proveedor : Rodrigo De la Torre Aninat
- Monto M : M$ 1.620.-
- Total : M$ 14.580.-

Licitación : 3518-38-LE16
- Nombre : Transporte Escolar Sector Unión Temulemu II
- Proveedor : Transportes Kadima Limitada
- Monto M : M$ 2.460.-
- Total : M$ 22.140.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, voy a insistir Alcalde en que tenemos que tener la información de la flota que Kadima tiene instalada en la Comuna; les estamos adjudicando demasiadas licitaciones y en eso estamos siendo irresponsables, porque tenemos información que no está dando abasto, están haciendo optimización del recurso, en este caso del vehículo en desmedro de los alumnos sobre todo los del sector rural.
No voy a votar la adjudicación de Kadima, sería irresponsable de mi parte hacerlo porque no tengo la información que solicité.

La Sra. Administradora señala, entiendo que Control tiene la información, lo solicitaré, podríamos mientras tanto dejar pendiente esa licitación, *lo que todos aceptan.*

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación Licitación Transporte Escolar Urbano Diego Portales :

- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde voto sí.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda **autorizar la Adjudicación de Licitación Transporte Escolar – Depto. Educación**, dado que exceden el actual período, según art. 65, letra i, Ley 18.695, que se indica a continuación :

Licitación : 3518-35-LE16
- Nombre : Transporte Escolar Urbano Diego Portales
- Proveedor : Rodrigo De la Torre Aninat
- Monto M : M$ 1.620.-
- Total : M$ 14.580.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 21.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, en relación al Informe de la Administración voy hacer un comentario relativo al Control Financiero de Programas A.P.S que se entrega y me refiero a dos temas puntuales :

1.- Se pagó remuneraciones al Médico Cirujano en octubre, noviembre, diciembre y enero, pero resulta que trabajó en terreno, con suerte, un mes y medio, pero se le pagaron 4 meses.
2.- Lo otro que me causa dudas, es con respecto a la compra de neumáticos, con fecha 16 de octubre se compraron por un monto de $ 472.000 y nuevamente se compraron en marzo por un valor de $ 604.000.-

La Administradora señala, el convenio dice que si algo se paga mal tenemos que devolver esos recursos, así que haré la consulta por escrito al Depto. Salud.

OF. ORD. N° 47 : de fecha 15.04.2016, de **Secretario Comunal de Planificación.**
Tengo a bien solicitar acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de los nombres y montos definitivos de Proyectos FRIL 2016.-, requisito para la correcta presentación de estos proyectos.

	NOMBRE INICIATIVA	**MONTO**
1.-	Mejoramiento Espacios Públicos de Diversos Sectores de Traiguén.	$ 89.910.001
2.-	Mejoramiento Cementerio Municipal, Comuna Traiguén	$ 60.000.000
3.-	Mejoramiento Cancha de Maicillo Sector Guacolda, Traiguén	$ 26.935.724
4.-	Construcción Cancha Futbolito Alberto Levy, Traiguén	$ 21.353.360
5.-	Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Traiguén	$ 46.800.915
	TOTAL	**$ 245.000.000**

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, no aparece en el listado el proyecto de Habilitación Sala de Espera del Depto. Salud.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, en esta nómina echo de menos a dos sectores y tengo dudas si nosotros los incluimos o no cuando priorizamos estos proyectos, me refiero al Sector de Aniñir que contemplaba un circuito de máquinas de ejercicio y la Multicancha de Quilquén, que pedí se incluyeran; además no me parece que sea equitativo el gasto de M$ 8.000 aprox., para el sector rural respecto a los M$ 245.000.-

El Sr. Alcalde pide a la Administradora la presencia del Secplac, para aclarar las dudas.

Se incorpora el Secplac y se le informan las dudas en relación a Proyectos FRIL.

El Secplac explica, con respecto a la Sala de Espera había una propuesta con valores aproximados para esta iniciativa, pero no nos alcanzó el presupuesto disponible y se piensa hacer con los recursos comprometidos por los CORE.
Lo otro, el tema de los caminos nos significó más presupuesto, porque hay que hacer los boca toma de agua de los puentes, como ocurre en Terpelle donde se necesita un puente que no es menor en cuanto a recursos.
Pensamos que la Sala de Espera significaría alrededor de M$ 10.000 a M$ 15.000 y lo comprometido por los CORE son M$ 20.000.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 22.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, según el Acta aprobada hoy día – hoja 6, dice que el Concejo aprueba $ 271.910.000 y hoy dia el monto es $ 245.000.000, ¿Qué pasó con el resto de los recursos?.

El Secplac señala, creo que está mal redactada el Acta, se aprobaron ideas de proyectos, son valores aproximados y el Equipo Técnico tenía que trabajar esos presupuestos.

La Secretaria de Actas del Concejo manifiesta, fue la información que me entregó el profesional de la Secplac Gianfranco Baselli.

La Administradora aclara, ese día se incluyeron otras iniciativas considerando los recursos adicionales de los Consejeros y por eso quedó así.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, los $ 245.000.000 ¿fue lo aprobado por el Consejo Regional?, *así es, responde el Secplac.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, lo que aprobamos nosotros y que fue nuestro compromiso, la Sala de Espera y Baños Públicos en el Depto. Salud.

El Sr. Alcalde señala, llegaron de la Subdere M$ 22.000 aprox., de libre disposición del Alcalde y de ahí sacar algunos recursos para las iniciativas que ustedes mencionan

- El Sr. Concejal Guidotti sugiere, démonos un plazo Alcalde, si en mayo no tenemos respuesta respecto a los recursos adicionales de los Consejeros, ahí ocupar de los dineros que llegaron de la Subdere.

Al no haber más consultas, **el Sr. Alcalde pide votación** :

- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde voto sí.

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Proyectos Fondo Regional de Inversión Local – FRIL 2016**, en los términos que se indican a continuación :

	NOMBRE INICIATIVA	**MONTO**
1.-	Mejoramiento Espacios Públicos de Diversos Sectores de Traiguén.	$ 89.910.001
2.-	Mejoramiento Cementerio Municipal, Comuna Traiguén	$ 60.000.000
3.-	Mejoramiento Cancha de Maicillo Sector Guacolda, Traiguén	$ 26.935.724
4.-	Construcción Cancha Futbolito Alberto Levy, Traiguén	$ 21.353.360
5.-	Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Traiguén	$ 46.800.915
	TOTAL	**$ 245.000.000**

Sigue en hoja N° 23.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Contratación Personal :
La Sra. Administradora explica, al no encontrarse la Dideco, le correspondió a la Srta. Graciela Venegas – Asistente Social, venir a informa una contratación, así que le cedo la palabra.

La Asistente Social manifiesta, la Dideco titular se encuentra con licencia médica y en mi calidad de subrogante me correspondió venir a solicitar al Concejo para que puedan aprobar la contratación de un honorario Suma Alzada y que detallo :

Técnico en Administración Intercultural : $ 350.000 mensuales – jornada completa, de abril a diciembre de 2016.-
Funciones:
- Incorporar información de Usuarios a Ordenador de Filas del Ministerio de Desarrollo Social.
- Entrega Certificados FPS.

Aclarar que estas funciones son nuevas, se van a realizar de aquí en adelante, son funciones específicas y señalar además, que existe un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social para desarrollar estos temas, mas adelante nos van a monitorear respecto a este Ordenador de Filas.

Se consultó además a la Directora de Finanzas y dijo que había cupo para esta contratación y que fue el que dejó el funcionario Luis López, quien ahora pasó a contrata.

Al no haber consultas, **el Sr. Alcalde pide votación** :

- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde voto sí.

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Contrato Honorarios - DIDECO, de Abril a Diciembre 2016,** según se indica :

Honorario Suma Alzada – Item 215-21.03.001
Técnico en Administración Intercultural : $ 350.000 mensuales – jornada completa
Funciones:
- Incorporar información de Usuarios a Ordenador de Filas del Ministerio de Desarrollo Social.
- Entrega Certificados FPS.

8) BECAS ESPECIALES (DEPORTE Y CULTURA)

En atención a que no llegó la información a los Sres. Concejales y tampoco la modificación al Reglamento de Becas, este tema queda pendiente para la próxima reunión de Concejo.
Los alumnos que están postulando a esta beca son : Mario García Varela y Jean Paul Sepúlveda.

El Sr. Alcalde agrega, además tenemos que tener claridad respecto a la disponibilidad de recursos para este tema.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 24.-

9) PROPUESTA CONVENIO DE COLABORACION CON UFRO

El Secretario Municipal da lectura a Oficio enviado por el Jefe de Educación Municipal y además se refiere al Convenio :

Los productos esperados como efecto del presente convenio son :

1.- Para 45 alumnos de tercero medio y 45 alumnos de cuarto medio complementar el trabajo realizado por los docentes en el sistema de Educación Municipal, con el fin de reforzar los conocimientos adquiridos por los estudiantes en los años de enseñanza media, mediante el trabajo de talleres.

Indica además, que la Municipalidad aportará y pagará a la Universidad de La Frontera, la suma total de M$ 20.000.-
El 30% de los veinte millones de pesos (M$ 6.000), se entregará por la Municipalidad de manera posterior a la firma del presente convenio. Una vez entregado el pre informe con el 50% de avance del Programa; se entregará otro 30% y una vez finalizado el Programa se entregará el 40% (M$ 8.000) restante, previa entrega del informe final, esto es, el 15 de diciembre de 2016.-

El presente Convenio tendrá vigencia desde la fecha de su firma y su duración se extenderá al 31 de diciembre de 2017.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza sugiere, se nos pueda entregar copia de este Convenio para poder analizarlo y dejar el tema para la próxima reunión, *lo que todos comparten.*

10) MODIFICACION COSTOS DE OPERACIÓN PROYECTO ADQUISICION CONTENEDORES.

El Sr. Secretario Municipal, en relación a este punto de la Tabla, procede a dar lectura a Oficio de la Secplac.

OF. ORD. N° 42 : de fecha 12.04.2016, de **Secretario Comunal de Planificación.**
En el marco de la postulación del proyecto "Adquisición de contenedores para manejo de RSD de la comuna de Traiguén", envió nueva información sobre gastos de operación y mantención para aprobación del Concejo.

Debo mencionar que en Sesión Ordinaria N° 141 de fecha 14.12.2015, el Concejo Municipal aprobó estos gastos por $ 22.140.455.- (Se adjunta Certificado N° 195)
De acuerdo a la revisión realizada por el Gobierno Regional, se pidió una modificación de los gastos, los cuales adjunto.

ITEM	Total ($)
Costos de operación	
Chofer	6.850.940
Ayudante (2)	8.113.412
Combustible	3.240.960

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Costos Total de Operación	**18.205.312**
Costos de Mantención	
Costos de mantención de contenedores	247.650
Costos Total de Mantención	**247.650**
Total Costo Anual	**18.452.963**

Los gastos que se eliminan, son los que se indican, ya que de acuerdo a convenio la mantención es solo para los contenedores :

ITEM	Total ($)
Costos de Mantención	
Mantención vehículo	622.667
Lubricantes	1.346
Neumáticos	1.103.480
Reparaciones	1.960.000

El Sr. Alcalde, al no haber consultas ni observaciones, **solicita votación :**

- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde voto sí.

ACUERDO Nº 5:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Costos de Operación y Mantención proyecto *"Adquisición de Contenedores para manejo de RSD de la comuna de Traiguén"***, que se indican a continuación :

ITEM	Total ($)
Costos de operación	
Chofer	6.850.940
Ayudante (2)	8.113.412
Combustible	3.240.960
Costos Total de Operación	**18.205.312**
Costos de Mantención	
Costos de mantención de contenedores	247.650
Costos Total de Mantención	**247.650**
Total Costo Anual	**18.452.963**

Se deja sin efecto Certificado C. MM/N° 195 – de fecha Diciembre de 2015, de acuerdo a revisión realizada por el Gobierno Regional se modifican los gastos.

Sigue en hoja N° 26.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

11) ADJUDICACION LICITACION SERVICIO BARRIDO DE CALLES

En relación a este punto de la Tabla, se solicita la presencia del Asesor Jurídico a fin de que pueda informar respecto a Dictámenes de Contraloría, de acuerdo a las dudas planteadas anteriormente por este Cuerpo Colegiado.

Se incorpora a la reunión el Asesor Jurídico, Don Luis Mendez, quien plantea :
En la última reunión de Concejo en la cual estuve presente, se analizó la situación por un informe que le hice al Director de Obras y el Concejal Essio Guidotti también tenía un dictamen que defería un tanto del que yo había presentado para respaldar la posición y a solicitud del Concejal Ricardo Sanhueza preparé un nuevo informe al cual voy a dar lectura.

Informe Jurídico N° 10/2016.
Vengo en evacuar informe solicitado e interpretando dos Dictámenes de Contraloría General de la República respecto de la posibilidad de no aprobar la adjudicación y celebración de contrato para el aseo y barrido de calles.

El Dictamen N° 002009 de fecha 13.01.2010 presentado por el Sr. Concejal Essio Guidotti se refiere a una situación en que el Sr. Alcalde, ante el rechazo de la proposición de adjudicación de una licitación pública, puede declarar desierta la licitación convocando a una nueva, o proponer otro oferente según lo dispongan las bases.

En opinión de este Asesor Jurídico al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, respetuosamente digo : que no me parece ajustada a derecho una resolución de esas características, toda vez que entendemos generalmente por desierta la no presentación de oferentes y en el caso que nos ocupa, sí hay un oferente que cumple con las bases del llamado a licitación. Refuerza lo sostenido el Dictamen N° 01284 de fecha 08.01.2015 de Contraloría General, que sostiene lo siguiente : "Asimismo se debe tener presente que el artículo 9° de la citada ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumpliesen los requisitos establecidos en las bases, y desierta una licitación en caso que no se presenten propuestas, o bien cuando estas no resulten convenientes a sus intereses debiendo dictar siempre resolución fundada al efecto".

Coincidiendo con lo establecido en el Dictamen mencionado y reproducido en su parte pertinente, la opinión de este Asesor Jurídico es adjudicar al oferente Arturo Quintana Cerda E.I.R.L.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda y Sr. Concejal Roberto Weidmann manifiestan, solo nos queda reforzar la fiscalización en este caso.

El Sr. Alcalde señala, al no quedar dudas al respecto, llamo a votar la licitación :

- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no apruebo
- El Sr. Alcalde voto sí.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 27.-

ACUERDO Nº 6:
El Concejo Municipal acuerda por 5 votos y 1 rechazo, **aprobar la Adjudicación y Firma de Contrato Licitación Pública ID 3502-11-LP16 "Servicio de Aseo y Barrido de Calles, Ciudad de Traiguén, año 2016",** a la Empresa Arturo Osvaldo Quintana Cerda Servicio de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R.L.

12) PROYECTO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 26° LLAMADO

El Secplac plantea, este es el nuevo listado y pasajes que se proponen para ser postulados al Programa Pavimentación Participativa, ya que todas éstas ya están cumpliendo su vida útil, por lo que se necesita con urgencia la reposición del pavimento.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti sugiero, respecto a calle Balmaceda la reposición completa, entre Sta. Cruz y Av. Suiza, fue lo que priorizamos anteriormente como Concejo.

El Secplac agrega, las calles que se pusieron en este listado bordea los M$ 16.000 el estudio de ingeniería, con un costo de diseño de alrededor de M$ 5.000 y fracción, pero esto puede variar al momento que se postule.

- Los Sres. Concejales analizan el listado y hacen algunas sugerencias.

El Sr. Alcalde plantea a los Sres. Concejales, de acuerdo a las distintas sugerencias que han presentado, poder concluir lo siguiente :
- Calle Balmaceda en toda su extensión – entre Avda. Suiza y Arica
- Calle B. Urrutia de Balmaceda a C. Urrutia
- Reposición pavimento acceso a Traiguén – de Rotonda Alta hasta Rotonda Roto Chileno

A continuación, la Sra. Administradora entrega antecedentes respecto a la licitación Transporte Escolar Temulemu II, adjudicada a Transportes Kadima, en cuanto a la disponibilidad de furgones para realizar recorridos adjudicados, señalando que desde el punto de vista formal presentaron 6 máquinas – 6 recorridos y se realizará mayor fiscalización.

Aclarada las dudas, el Sr. Alcalde solicita votación :

- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde voto sí.

ACUERDO N° 7 :
El Concejo Municipal acuerda **autorizar la Adjudicación de Licitación Transporte Escolar (SEP) – Depto. Educación**, dado que excede el actual período, según art. 65, letra i, Ley 18.695, que se indica a continuación :

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 28.-

Licitación : 3518-38-LE16

- Nombre : Transporte Escolar Sector Unión Temulemu II
- Proveedor : Transportes Kadima Limitada
- Monto M : M$ 2.460.-
- Total : M$ 22.140.-

Con este último punto, se da por finalizada la reunión.

SIENDO LAS 14:00 HRS., SE LEVANTA LA SESIÓN.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 159, DIA 18.04.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 159

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda **no aprobar traspaso de recursos a Educación** para devolución de saldos requeridos por JUNJI correspondiente al ejercicio 2015 y regularizar compromiso de pago de $ 6.698.924, hasta que no estén los antecedentes formales.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda **autorizar la Adjudicación de Licitación Transporte Escolar – Depto. Educación**, dado que exceden el actual período, según art. 65, letra i, Ley 18.695, que se indica a continuación :

Licitación : 3518-35-LE16
- Nombre : Transporte Escolar Urbano Diego Portales
- Proveedor : Rodrigo De la Torre Aninat
- Monto M : M$ 1.620.-
- Total : M$ 14.580.-

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Proyectos Fondo Regional de Inversión Local – FRIL 2016**, en los términos que se indican a continuación :

	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
1.-	Mejoramiento Espacios Públicos de Diversos Sectores de Traiguén.	$ 89.910.001
2.-	Mejoramiento Cementerio Municipal, Comuna Traiguén	$ 60.000.000
3.-	Mejoramiento Cancha de Maicillo Sector Guacolda, Traiguén	$ 26.935.724
4.-	Construcción Cancha Futbolito Alberto Levy, Traiguén	$ 21.353.360
5.-	Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Traiguén	$ 46.800.915
	TOTAL	**$ 245.000.000**

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Contrato Honorarios - DIDECO, de Abril a Diciembre 2016,** según se indica :

Honorario Suma Alzada – Item 215-21.03.001
Técnico en Administración Intercultural : $ 350.000 mensuales – jornada completa
Funciones:
- Incorporar información de Usuarios a Ordenador de Filas del Ministerio de Desarrollo Social.
- Entrega Certificados FPS.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

//..

ACUERDO Nº 5:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Costos de Operación y Mantención proyecto *"Adquisición de Contenedores para manejo de RSD de la comuna de Traiguén"***, que se indican a continuación :

ITEM	Total ($)
Costos de operación	
Chofer	6.850.940
Ayudante (2)	8.113.412
Combustible	3.240.960
Costos Total de Operación	**18.205.312**
Costos de Mantención	
Costos de mantención de contenedores	247.650
Costos Total de Mantención	**247.650**
Total Costo Anual	**18.452.963**

Se deja sin efecto Certificado C. MM/N° 195 – de fecha Diciembre de 2015, de acuerdo a revisión realizada por el Gobierno Regional se modifican los gastos.

ACUERDO Nº 6:
El Concejo Municipal acuerda por 5 votos y 1 rechazo, **aprobar la Adjudicación y Firma de Contrato Licitación Pública ID 3502-11-LP16 "Servicio de Aseo y Barrido de Calles, Ciudad de Traiguén, año 2016",** a la Empresa Arturo Osvaldo Quintana Cerda Servicio de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R.L.

ACUERDO N° 7 :
El Concejo Municipal acuerda **autorizar la Adjudicación de Licitación Transporte Escolar (SEP) – Depto. Educación**, dado que excede el actual período, según art. 65, letra i, Ley 18.695, que se indica a continuación :

Licitación : 3518-38-LE16
- Nombre : Transporte Escolar Sector Unión Temulemu II
- Proveedor : Transportes Kadima Limitada
- Monto M : M$ 2.460.-
- Total : M$ 22.140.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL